

# EL NOTICIERO GADITANO

Director Ignacio Chilla Giráldez

AÑO VI

Redacción y Administración  
San Francisco núm. 10.—Bajo

Cádiz: Jueves 17 de Julio de 1924

Dirección telegráfica: Noticiero  
Teléfono, núm. 512

Núm. 1.765

## Un servicio que puede prestar el somatén.

Es indiscutible que para eso de respetar las prescripciones de las Ordenanzas municipales, no hay como el arraigamiento de las virtudes ciudadanas, pero no resulta menos indiscutible, que las multas constituyen uno de los procedimientos más eficientemente educativos, inventados por los pedagogos del respeto a las leyes.

Con un poco de propaganda favorable al cumplimiento de las Ordenanzas; unos cuantos buenos consejos al vecindario, y un par de decenas de multas diarias, durante cierto tiempo, el resultado del plan pedagógico, resulta infalible. Lo acredita la Historia.

Nosotros, contra el parecer de Pestalozzi, seguimos siendo partidarios de las palmetas, y las disciplinas escolares. Son maravillosas.

Pero como para el cumplimiento de esa última pequeña formalidad, que consiste en imponer veinte o veinticuatro multas diarias, a los automovilistas que corren, a los vecinos que ensucian las calles, a los portadores profesionales, y a todos los infractores de la ley de la ciudad, existe pobreza de consignación para vigilancia, he aquí un servicio para el que indudablemente resultaría útil el somatén.

Ayer declamamos al Coronel, y estaba conforme. Si además lo está el señor Víctor, «marqués» «caja».

¿Bastará con esto? Indudablemente, no. Con la intervención de la vigilancia del somatén, con los consejos al vecindario, y con las saludables veinticuatro multas cada veinticuatro horas, adelantaremos mucho, pero las calles no estarán completamente limpias.

Las ciudades cuidadosas del aseo urbano, observan las siguientes prácticas: 1.º Barren bien toda la población, previo regado, a última hora de la madrugada; 2.º Vuelven a barrer sus calles más transitadas, también previo regado, y ya con barrenadoras mecánicas, a las horas de mediodía, durante las de cierre de establecimientos; y 3.º Mantienen un servicio, por barrios, que consiste en unos empleados, recogedores de papeles, que provistos de unos pequeños carrillos metálicos, un cojedor, una pequeña escobilla y una larga tenaza, van recogiendo los excrementos de las caballerías, y los restos de papeles que el viento o el desajuste ciudadano va dejando por las vías.

So, así, consigue San Sebastián, ser la ciudad más limpia de España, y Barcelona tener su Rambla como espejo, a pesar del enorme tránsito que a todas horas del día sufre.

La primera parte, o sea la vigilancia, ya pueden ejercer los somatenistas (que aquí comenzarán a ser útiles); la segunda, o sea las multas, corolario es de la primera y la tercera, o sea la limpieza, a la delegada de Policía Urbana con ella.

Vea, pues, el señor Víctor, como el problema que tanto le preocupa, dista mucho de resultar insoluble... Regar, barrer y vigilar. Esto es todo.

## Estudios sobre el mercado de la Libertad

Ayer tarde, el alcalde y el inspector de Abastos señor Pastoril, estuvieron estudiando los antecedentes que obran en el Archivo del Ayuntamiento, sobre

el mercado de la Libertad, por el entre tales antecedentes, alguno se ocuparía al proyecto de amontonamiento que viene acariciando el señor Pastoril, y que con tanto entusiasmo apoya el alcalde y varios otros señores de la permanente.

Examináronse todas las actas municipales, correspondiente del año mil ochocientos treinta y siete (ayer por la mañana), sin que en ninguna de ellas apareciera, hasta ahora, limitaciones efectantes a los derechos del Ayuntamiento sobre el patio central del mercado.

En las sesiones municipales antes de la del 1 de Abril de 1837, el Ayuntamiento acordó la construcción del mercado para atender a la calamidad pública de un gran pero forzoso que, igual que hoy, se registra por aquellas fechas. Acordó igualmente, que el procedimiento económico de construcción fuera el de fijar los puestos, y ordenó al arquitecto municipal don Juan Daura, que hiciera los planos, trasladando los mismos a la Academia de San Fernando, en cuanto estuvieran aprobados.

Poco después, el administrador de Correos, comunicaba, y en acta consta, que dichos planos, en un canuto de lata, habían caído bien para Sevilla.

El 7 de Abril, ya el Ayuntamiento votaba veinte mil reales para comenzar la construcción.

El acta de 17, acusa toda la ceremonia de colocación de la primera piedra. En la día 25, se había constituido, por dirigir las obras, una comisión mixta de concejales y vecinos.

El día 23 de Junio del mismo año de 1837 se votan otros veinte mil reales, y desde este momento no hay sesión municipal en que no se trate de este asunto.

En 7 de Julio, interesó la franquicia para la entrada de los materiales, con destino a esta construcción.

La rifa continuaba organizándose, y se gestionaba del Gobierno, que no cobraba el 25 por 100 del importe de la misma, a que el Estado tenía derecho.

En 1.º de Agosto, consta la resolución favorable a la anterior demanda. El día 10 de Agosto, quedaron vendidas las papeletas para las rifas de los puestos ostentados, sobrando solo 2691 número, que pasaron a la Caja de Propios, por si resultaba alguno premiado. En efecto, el puesto n.º 4 le correspondió al Ayuntamiento, y a propuesta del Síndico, se acordó subastarlo.

Y así continuaron las construcciones y las subastas. Ningún puesto, fué vendido en más de veintitres mil reales, y a mayoría en diez y siete mil.

En 24 de Agosto, acordó que cuando se inaugurara el Mercado, no se permitiría venta de carne fuera de él. (Hay que fastidiarse, con la manera de cumplir los acuerdos. En esto el año 37, es primo hermano del 97, del 907 del 917 y del 987).

En 5 de Septiembre comunicó la superioridad al Ayuntamiento, que se le había cedido el Corralón y patios de los A gibes del Convento, con lo que resulta demostrada la propiedad del Municipio sobre todo el centro del actual Mercado.

Y por último, después de innumerables actas conteniendo autorizaciones de subastas, y resultados de las mismas, viene el primer Reglamento para el Mercado, en el cual ya aparecen las instalaciones del patio interior, con

su régimen de policía y sus tributos para el municipio.

Esta tarde continuará el alcalde con el Sr. Pastoril, el estudio de antecedentes, y tan pronto como termine, intensificarán los trabajos para el proyecto a que conducen estos estudios, aunque desde luego serán respetados cuantos derechos asistan a los propietarios de los puestos correspondientes a la galería.

## Sobre la circulación de carruajes.

El señor Delegado de Policía Urbana, don César Peman, como anunciamos días pasados, presenta a la Comisión permanente de esta tarde, un extenso expediente relacionado con la circulación de tranvías y carruajes, así como limitación a determinados sitios de la vía pública la carga y descarga de carros y camiones que hoy se efectúa durante lapsos de tiempo de considerable duración, en vías de gran circulación, dificultando el tránsito normal de toda clase de vehículos.

He aquí en síntesis la propuesta del Sr. Peman, referente a los extremos mencionados, que será aprobada esta tarde.

Con el objeto de que durante las operaciones de carga y descarga de mercancías en los establecimientos, no queden obstruidas las calles, se observarán las siguientes reglas:

Calle Antonio López: Carga y descarga en el Paseo de Labra o Plaza de Mina.

Calle Santo Cristo: por Castelar o por la parte más ancha de la misma calle.

San Francisco: por Isabel II, Plaza de San Francisco o Fernández Fontecha.

Sagasta: por Loreto o Plaza de las Cortes.

Praza: por Topete o Catedral.

Galicochea: por Libertad o Campo del Sur.

Desamparados: por Puerto Chico o Libertad.

San Juan: por Puerto Chico o Catedral.

Duque de Ciudad Rodrigo: por Isabel II o Catedral.

R. de Bustamante: por Isabel II, con el mismo objeto de regularizar la circulación y estando adoptada en esta población para los carruajes la circulación por la mano derecha en el sentido de la marcha, propone el que suscribe que V. E. se digne acordar a la Empresa de Tranvías, en el sentido de que previas las autorizaciones que sean del caso, varíe el sentido de marcha de los tranvías en toda la población, o sea desde donde empieza la doble vía en el Batearío Victoria hasta la terminación de la línea en la Alameda de Apodaca, con objeto de que dichos vehículos marchen por la derecha como todos los demás de la población, y no por la izquierda como ahora lo hacen, causando el consiguiente trastorno por ir en sentido contrario del previsto para la circulación de todos los demás medios de locomoción.

Así mismo, debe interesarse de la citada Empresa para que el apartadero de cabeza de línea que hoy tiene establecido frente al Gobierno civil en el sitio más estrecho de vía de tanta circulación, como la calle Isaac Peral, sea trasladado unos metros más arriba al paseo de Labra, donde la anchura es mayor y la circulación menos intensa, y allí podrá alzarse con ventaja la parada y cabeza de línea que hoy está en el Gobierno civil.

Como consecuencia de la antedicha reforma, será necesario variar el sentido de la circulación en unas pocas ca-

lles a las que afecta la variación en el sentido de marcha de los tranvías, por lo que el delegado que suscribe propone a la Comisión que previe a cumplimiento del señor delegado del servicio de carruajes se acuerde la variación de las entradas y salidas de carruajes en las siguientes vías:

La salida de la población se efectuará por la calle Plocia y la entrada por Vasco Núñez de Balboa al muelle.

En las calles Antonio López, Calderón de la Barca y Alameda, la circulación de vehículos de todas clases será en sentido contrario al actual.

## Sobre la calle Sopranis

El Sr. Peman, refiriéndose al artículo publicado ayer en esta misma sección, sobre el Mercado del barrio de Santa María, nos recordó esta mañana, que ello constituía una seria preocupación suya, más que por el mismo Mercado por la necesidad de concluir con el uso de la calle Sopranis.

Ya que de momento no se hace posible la edificación de dicho mercado nos dijo—he procurado acudir a la disminución de los peligros que envuelve la situación actual de la calle Sopranis, y a este efecto, ordené, como delegado de policía urbana, que los puestos se alinearan invadiendo menos la calle; infuse y conseguí de un compañero, el señor Samalea, que al sustituirse los viejos husillos, por los nuevos inodoros de hierro, la primer calle que se formara fuera esta de Sopranis, cosa ya efectuada, con lo que los malos olores proveniente de los residuos de pescado, ha disminuido importante; y por último, el antiguo barrido sin precauciones, antes de que los puestos se levantaran, y llenando de polvo las mercancías mismas que habían en exprimirse al día siguiente, ha sido sustituido por lo que estaba en mis manos, y así hoy, primero se levantan los puestos, luego se riega abundantemente la calle, y por último, ya sin peligros higiénicos ni molestias, se barre la calle.

Esto no obstante, digo creyendo, que hay que contruir un Mercado aunque sea modesto, e incluso de momento, habilitar la plaza de la Merced, a la cual resulta feroz que no puedan llegar los carros. A mi juicio, pueden llegar perfectamente.

Muy reconocidos a las explicaciones del señor Peman, quedan insertadas.

## Sobre el homenaje a Primo de Rivera

El activísimo señor Hevia (French), cuyos entusiasmos por el presidente del Directorio, ha llegado a constituir una segunda fisonomía en el entusiasmo padidón de la «U. I. de la Clase Media», visitó esta mañana al señor alcalde, para tratar de la participación que Cádiz tomará en el homenaje nacional que desde Barcelona se está organizando, en favor del marqués de Estella.

El alcalde, como presidente del Comité local, citará el día 21 a una reunión a todas las autoridades, entidades y sociedades, sin que aún se haya fijado si la reunión verificarse en el Ayuntamiento o en casa de don Luciano Bueno.

Propondrá el señor alcalde, que sea atendido el pensamiento y que se convenga un programa para el expiado homenaje.

Enviarásele circulares a los alcaldes y delegados gubernativos de la provincia, para que se unan a los actos de la capital, y organice otros por su cuenta.

El homenaje será el 13 de Septiembre, fecha del movimiento revolucio-

ario, y comenzarán, probablemente, los festejos locales, con una diana militar; invitará a los barrios, para que organicen pequeñas verbenas, así como al vecindario, para que decore e ilumine los balcones.

El comercio será invitado para que adorne los escaparates; de noche habrá conciertos musicales, y se piensa en organizar una velada literaria.

## Una escuela digna de mención

En la visita que el delegado señor Roble está haciendo a las escuelas, merece, según nos manifiesta, especial elogio, la que en la calle Isabel la Católica, dirige la profesora doña Consuelo Domínguez.

## Apuntes de sociedad

No hay mayor dolor humano, que el de la vejez, me decía un anciano muy pulcro y muy simpático, a través de cuya figura venerable y aun elegante, se adivinaba al antiguo «gentleman», gran mundano y fuerte domador de voluntades femeninas.

La juventud es el más valioso don que el hombre recibe.

En la juventud, que imaginamos interminable, olvidamos o pretendemos olvidar, que forzosamente hemos de llegar a la vejez, la época más dolorosa de nuestra vida, la que sólo se alimenta de recuerdos.

Y si el que utilizó provechosamente

el anuncio, bastará que consigné en este, solamente, los datos necesarios para expresar el objeto de la licitación del lugar, día y hora en que haya de celebrarse, y el depósito provisional que habrá de constituirse, ya que los restantes pueden conocerse al propio tiempo por el pliego de condiciones que se insertará en estos casos, a continuación del citado anuncio.

## REGLAMENTO

para la contratación de las obras y servicios a cargo de las entidades municipales

(CONTINUACIÓN)

14. Deberá igualmente consignarse que el contrato que se celebre se entenderá hecho con sujeción ineludible a las prescripciones de la ley de 14 Febrero 1937, sobre protección a la industria nacional, y a las disposiciones complementarias de dicha ley.

Esta misma obligación regirá en los contratos que en virtud de los preceptos del Estatuto puedan celebrarse sin el trámite previo de subasta o concurso.

Art. 7.º Para el anuncio de las subastas se atenderán las entidades municipales a lo dispuesto en el artículo 162 del Estatuto.

Cuando, haciendo uso de la facultad que esta ley concede, no publicasen con el anuncio el pliego de condiciones, y si solo un extracto del mismo, habrá de expresarse, cuando menos, si se inserta en periódicos oficiales, el objeto de la subasta, el lugar, el día y la hora en que haya de celebrarse, la autoridad o funcionario que haya de presidir el acto, el tipo de la subasta el modo a que haya de ajustarse la proposición, el plazo y lugar en que hayan de presentarse los pliegos, así como las condiciones y depósito provisional que se exija a los licitadores, señalando la cantidad líquida a que este último ascienda, la fianza definitiva que haya de prestar el rematante, la duración del contrato y la época o plazos en que hayan de verificarse los pagos o haya de prestarse el servicio o realizarse las obras, el nombre del Letrado o Letrados que hayan sido designados para el bastante de poderes y la oficina o dependencia de la Corporación en donde se hallen de manifiesto los pliegos de condiciones y demás a que se refiere el artículo octavo de este Reglamento.

Si el Ayuntamiento acordase la publicación del pliego de condiciones con

el anuncio, bastará que consigné en este, solamente, los datos necesarios para expresar el objeto de la licitación del lugar, día y hora en que haya de celebrarse, y el depósito provisional que habrá de constituirse, ya que los restantes pueden conocerse al propio tiempo por el pliego de condiciones que se insertará en estos casos, a continuación del citado anuncio.

Art. 8.º Los pliegos de condiciones y documentos originales, así como, en su caso, los objetos o muestras, estarán siempre de manifiesto en poder de la entidad municipal contratante.

Art. 9.º No podrán ser contratistas:

1.º Los que, con arreglo a las leyes civiles, carezcan de capacidad para contratar por sí sin intervención de otra persona.

2.º Los que se hallen procesados judicialmente, si hubiese recaído contra ellos autos de prisión, y los meramente procesados por delito de falsificación, hurto, estafa, robo y demás que supongan ataque a la propiedad.

3.º Los que estuvieran fallidos o en suspensión de pagos o con sus bienes intervenidos.

4.º Los que estuvieran apremiados como deudores al Estado o a cualquier provincia, Cabildo insular o Municipio en concepto de segundos contribuyentes.

5.º Los que hayan sido inhabilitados administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas por falta de cumplimiento de contratos anteriores.

6.º El Alcalde, los Concejales, el Secretario, el Interventor y los demás empleados dependientes del Ayuntamiento contratante, y si éste perteneciese a las islas Canarias, también los Vocales y los Secretarios, Interventor y Depositario del Cabildo de la isla respectiva.

# CREDITO GADITANO Y AGENCIA DE S. LOINAZ

Valverde, 15      Teléfono, 212

## MUEBLES DE TODAS CLASES

Ventas a plazos a precios de contado

# FINO COQUIN

El más fino y más selecto

Teléfono 870.—Dirección Telefónica: COQUIN

F. JAVIER JIMENEZ Puerto de Santa María

Art. 10 Los licitadores que concurrirán a estas subastas deberán constituir previamente en depósito, como fianza provisional, la cantidad expresada en los anuncios y pliegos de condiciones, que habrá de corresponder al tanto por ciento que del importe o valor total de lo que sea objeto del contrato deberá haber fijado, al efecto, la entidad municipal contratante, y el rematante prestará la fianza definitiva que se haya señalado, y que habrá de corresponder igualmente al tanto por ciento que para garantizar la contrata se haya fijado, por la propia entidad, del mismo importe o valor total de lo que sea objeto del contrato.

Cuando la materia de éste sea un servicio continuado cuya duración exceda de un año, el depósito previo para tomar parte en la subasta y la fianza definitiva que ha de prestar el rematante podrán fijarse con relación a la cantidad anual que la Corporación contratante haya de satisfacer o percibir por el servicio de que se trate.

No será necesaria la fianza definitiva en los contratos de compra o venta al contado, ni tampoco en los de venta a plazos de bienes inmuebles que efectúan las entidades a que se refiere este Reglamento, siempre que el inmueble quede afecto en garantía, para la Corporación que enagena, del importe de los plazos vencidos o por vencer hasta el completo pago de lo vendido.

Las fianzas habrán de constituirse en metálico o en valores o signos de crédito del Estado o de la entidad municipal contratante, y también en los créditos reconocidos y liquidados de que habla el art. 11, y por el tipo y en la forma y condiciones que establece.

Art. 11. Los efectos públicos de cargo del Estado, cualquiera que fuere su clase, se admitirán, para las fianzas provisionales y definitivas, al precio de cotización oficial del día en que se constituyan.

Cuando la entidad municipal contratante, tenga emitidas obligaciones, láminas o algún otro valor o signo de crédito representativo de deuda que sea de su exclusiva cuenta, los admitirá por todo su valor nominal en las fianzas provisional y definitiva de los contratos que intente celebrar o celebrar.

También admitirá en las fianzas expresadas, los créditos reconocidos y liquidados a favor de sus acreedores directos, siempre que estén consignados en sus presupuestos aprobados y sean dichos acreedores los que hayan de constituirlos como postores o rematantes; e igualmente los valores de cajas o establecimientos de créditos organizados y sostenidos por los Ayuntamientos.

Cuando la fianza definitiva se haya constituido en efectos públicos de cargo del Estado, los rematantes podrán retirar el exceso ó habrán de reponer la diferencia, siempre que el precio de cotización de los efectos depositados, sufra durante el contrato un aumento o disminución en su valor, que exceda del tanto por ciento que fije para el caso la entidad municipal contratante respecto al día en que se haya constituido la fianza.

Si debiendo reponer no lo hicieren dentro del plazo prudencial que al efecto le fije la entidad municipal, ésta,

una vez transcurrido el expresado plazo, podrá dar por rescindido el contrato, conforme al artículo 21 de este Reglamento.

Siempre que las fianzas se hallen constituidas en efectos públicos o en cualquiera de los valores o signos de crédito expresados, se facilitarán al rematante los medios de percibir los intereses que devenguen.

Los efectos públicos o valores en que se haya constituido la fianza podrán ser sustruidos, en todo o en parte, por metálico y por otros efectos públicos o valores, apreciándose siempre del modo prevenido en este artículo.

Art. 12. Los depósitos provisionales para optar a las subastas podrán hacerse en la caja de la entidad municipal contratante, en la general de depósitos o en sus sucursales, cualquiera que sea el punto en que se celebre la subasta; pero si se ofrecieren dudas sobre la autenticidad del resguardo, no se hará la adjudicación definitiva del remate hasta tanto que se desvanezcan.

Si se tratase de una Mancomunidad de Municipios pertenecientes a provincias o regiones distintas, se entenderá, para el caso indicado en el anterior apartado, que la provincia correspondiente es la a que pertenece la capitalidad de la Mancomunidad.

Cuando las fianzas se constituyan en efectos públicos de cargo del Estado o de la entidad municipal contratante habrá de acompañarse la póliza de su adquisición.

Art. 13. A toda subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con el poder correspondiente para ello y declarado bastante, a costa del interesado, por un letrado que la Corporación contratante designe.

Art. 14. En la celebración de las subastas en que el gasto o ingreso total que haya de producir el contrato no exceda de 10.000 pesetas, se observarán las siguientes reglas:

1.ª El acto dará principio en el día, hora y sitio designados en los anuncios, constituyéndose la Mesa del modo prevenido en el art. 5.º de este Reglamento.

2.ª Inmediatamente se procederá a la lectura de este artículo, del anuncio y de los pliegos de condiciones.

3.ª Terminada la lectura de dichos documentos, el presidente declarará abierta la subasta por un plazo de media hora, advirtiendo a los concurrentes que durante el mismo pueden pedir las explicaciones que estimen necesarias sobre las condiciones de la subasta en la inteligencia de que una vez transcurrido, y abierto el primer pliego, no se dará explicación alguna.

4.ª Durante ese plazo, los licitadores entregarán al presidente los pliegos que contengan sus proposiciones, bajo sobre cerrado que llevará escrito en el reverso lo siguiente:

«Proposición para la subasta de... (y a continuación el objeto de la subasta)».

El presidente los recibirá, señalando cada pliego con el número que le corresponda por el orden de presentación y los dejará sobre la mesa a la vista del público.

5.ª Cada pliego deberá contener la proposición ajustada al modelo, el resguardo que acredite la constitución

de la fianza provisional y la cédula personal del licitador.

Cuando un licitador presente más de un pliego, bastará que en cualquiera de los que presente, acompañe estos dos últimos documentos.

6.ª Una vez entregados al presidente los pliegos, no podrán retirarse por ningún motivo.

7.ª Cinco minutos antes de expirar el plazo de media hora, se anunciará en alta voz por un alguacil o portero, de orden del señor presidente, que falta solo ese tiempo para terminar el plazo de admisión de pliegos y, al expirar la media hora, el presidente lo declarará terminado.

(Concluirá).

## Obsequio de la Sociedad Nestlé

Contra envío de 25 etiquetas blancas de las que VAN PEGADAS EN EL BOTE DE LA HARINA LACTEADA NESTLÉ, se regalará una preciosa muñequita.

Las etiquetas deberán remitirse como impresos a la

**Sociedad "NESTLÉ"**  
Gran Vía Layetana, 41  
BARCELONA

Este obsequio será enviado libre de todo gasto y acompañado de un Boleto de nuestro Concurso para la adjudicación de una muñeca de gran tamaño.

## Notas del Municipio

La Comisión provincial en atento oficio, comunica haber acordado constata en acta la satisfacción de la misma por haber satisfecho totalmente, el Ayuntamiento de Cádiz, dentro del plazo legal, las obligaciones del contingente del ejercicio de 1923-24.

— María Cordero pide ocupar un metro de terreno en plaza Isabel II para vender higos.

— El Sr. Inspector municipal de San Antonio, adjunta una denuncia de don José A. Sánchez Rodríguez sobre las pésimas condiciones de higiene en que tiene su habitación el inquilino de la casa Angel 10 y necesidad de proceder a su saneamiento.

— La Comisión provincial, adjunta orden de ingreso en el Manicomio del recluso en la cárcel Francisco Martínez Navarro.

— Don Manuel Ruiz Ruiz, pide colocar mesas en el paseo Pérez Gardós en la puerta de la tienda llamada «Fornos».

— Los empleados y obreros de la Junta de Obras del Puerto, piden en instancia se les autorice a colocar anuncios en el zócalo de la veje que delimita los terrenos de los «Depósitos Francos», exceptuándolos del pago de arbitrios municipales y con el fin de engrosar los fondos del Montepío de todos los socios y pensionados.

— A don Agapito Serdio, se le concede plazo para obras en Duque 10, Soano 16 y Mesón 21.

— Al señor Arrendatario de Contribuciones se le manifiesta que no constan en los padrones del vecindario don Felipe Aguiera Gomez y don Manuel Díez de la Rubia.

## Sociedad Artística Gaditana

(Agrupación de amigos de las Artes, de las Ciencias y de las Letras)

Festival nocturno al aire libre para hoy 17 de Julio de 1924.

La Directiva de esta Agrupación respondiendo al entusiasmo de sus asociados, ha organizado esta velada.

El jardín lucirá espléndida iluminación y artístico exornes. Se colocarán clásicos puestos de verbena.

Secciones cinematográficas de «pathé baby».

Escogidas audiciones por magnífica «gramola».

(Estas secciones las ofrece gratuitamente el importante establecimiento «El T.ébo».)

Oferta de abanicos y pañuelos pintados y verificados por reputados artistas de esta localidad.

Bar al aire libre. Amenizará el acto un brillante sexteto.

El festival empezará a las 9 y 45.

## Notas Importantes

Se ruega a las señoritas, concurren ataviadas con pañolón de Manila.

Para asistir a este festival, es condición precisa que los socios exhiban la tarjeta de identidad.

Los que no la hubieren recibido podrán hacerlo en conserjería, la noche misma de la velada.

Se recuerda el artículo 28 del Reglamento que dice: Si en algún caso se presentara a guna persona extraña a la Sociedad con tarjeta de identidad, la Directiva queda facultada para dar de baja al propietario de la tarjeta.

Todo aquel que desee asistir al festival sin ser socio, puede adquirir esta condición abonando la cuota de entrada, con cuyo recibo podrá tener libre acceso a local. — Los billetes de entrada para señoras y niños, pueden adquirirse directamente en el domicilio social de 21-24.

## Agencia administrativa

Gestión de toda clase de asuntos y expedientes administrativos en las oficinas públicas de esta capital.

**NAZARIO DAVILA**  
ISAAZ PERAL, 2.—CADIZ

<p>SI DESEAN COMPRAR ARTICULOS DE FANTASIA A PRECIOS MÓDICOS, VISITEN LA</p> <p><b>CAM S'RIA SOLVES</b></p> <p>PIDAN EL CUELLO MODELO</p> <p><b>Solves</b></p> <p>DE HILO PLANCHADO MUY CÓMODO PARA EL VERANO</p> <p>Eduardo Dato, 3 (antes Novena)</p> <p><b>CADIZ</b></p>
---

Fábrica de pan  
**CRISTOSAL GARCIA**

El pan que provee esta casa es de superior calidad  
Teléfono. 218

## Crónica judicial.

POR EL Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste de Barcelona, se instruye sumario por falso ed y estafa habiéndose interesado del de esta capital se reclame de la casa naviera Píñillos y Compañía, relación de las cantidades pagadas a don Vicente Cortés o a sus herederos.

EL DE Instrucción también de igual capital y distrito del Sur, tramita causa por daños reclamando del Gobierno civil de esta provincia, informes acerca de si Enrique Bouet, estaba autorizado para conducir automóviles.

EL DE San Sebastián de la Gomera (Canarias), ha dictado auto de procesamiento por exacción ilegal contra el secretario del Juzgado Municipal de Hermigua don José Galván Gutiérrez, habiendo interesado se le remita certificación del acta de nacimiento antecedente penal.

EL DE Almería, también ha dictado auto de procesamiento contra Antonio García López, quien se encuentra preso en esta cárcel denunciado por el supuesto delito de estafa.

LA AUDIENCIA Provincial de esta capital, ha suspendido los juicios orales señalado para los días 25 y 27 de Agosto próximo de las causas seguidas contra José Solano Ramos y Gregorio Torralbo Benítez, respectivamente.

LA MISMA Audiencia, ha dictado sentencia absolviendo libremente a Antonio Rodríguez Urbano, del delito de hurto por el que había sido denunciado.

## Nueva relojería Durán

Nuevo surtido de relojes de todas clases, los más pequeños que se fabrican, tanto en pulsera como en pared. — Despertadores nuevo modelo para esta Casa, desde ocho pesetas. — Gran taller de composuras.

Con objeto de que puedan adquirir relojes con facilidad de pago, esta casa expende valores desde 50 céntimos en adelante. Tanto las composuras como las ventas se garantizan por un año bajo recibo de garantía.

Comprado en esta casa tendrán un 40 por 100 de economía. — Sacramento, número 4, junto a El Louvre, Cádiz.

**AVISO AL PUBLICO**

Habiendo adquirido José Hernández Ramírez la panadería establecida en la calle Santísima Trinidad núm. 10, en la que ha establecido importantes reformas, ofrece cuidadosamente pan elaborado con las mejores harinas de España y el peso exacto a precios sin competencia.

No olvidad las señas'

**PANADERIA**  
de la  
Calle Sma. Trinidad núm. 10  
**CADIZ**  
Se sirve a domicilio

Leche de Vaca

**LA ECONOMICA**

J. R. de Santa Cruz, núm. 12. — Teléfono 502

De toda confianza, la recibe por mañana y tarde, de la Granja Juan José, de San Fernando; Ref. 229. — Se sirve a domicilio en botellas selladas para mayor garantía. Por tratarse de vacas con alimentación sana y abundante, a base de afrecho, maíz y heno la leche es siempre igual y de gusto exquisito, efectuándose el transporte y manipulación en condiciones de extrema limpieza. Unido a esto, que las vacas están en un estable moderno, limpio y bien situado, hace que esta leche de lujo, sea muy apropiada para niños y enfermos o personas delicadas.

LA ECONOMICA, enviará con gusto y gratuitamente al domicilio de quien lo solicite, una botella de muestra.

LA MEJOR MARCA  
DE MAQUINAS DE ESCRIBIR ES LA  
**REMINGTON**  
DUQUE DE TETUAN 32.—CADIZ

**LUIS MEXIA**  
JOYERO  
Columbie, 23

**INTERESA** a usted saber, que los almaceñes de caizado, cristalería y loza LA CUBANA, deferente siempre con los deseos de su clientela de la plaza y de la provincia, ofrece a ésta y al público en general, sus grandes existencias de los variados artículos que abarca a precios verdaderamente de fábrica, como puede comprobar consultando precios, al visitar sus locales y sus escaparates.

Precios invariablemente fijos, marcados en cada artículo

DESPACHOS: Marqués de Valde-Inigo 2; San Francisco 21 duplicado; Fernán- dez Fontecha 4 y Duque de la Victoria 1 (Sucursal).  
Precio fijo. )-( CADIZ )-( Teléfono 371

**EFFECTOS NAVALES**  
**PAULINO FREIRE**

especialidad en artículos para vapores pesqueros. — Malletas. — Cables. — Corchos. — Redes en paños. — Aparejos armados. — Aceites minerales, etc., etc.

CASA CENTRAL: VIGO-BOUZAS  
TALLERES MECANICOS ARMADOR | SUCURSALES { El Ferrol, La Coruña, CADIZ. Santo Domingo 1.

**"EL TRIUNFO"**

Las personas elegantes y de buen gusto no pueden pasar un día sin visitar este

**GRAN CAFE Y CERVECERIA**

Desayunos varios — EXQUISITO café. — Mantecados los más finos  
TELÉFONO 418

FOR TELEFONO

Información de España

Contra la gente maleante

Zaragoza.—La policía continúa dando batidas y recogiendo gente de mal vivir. Entre los detenidos hoy, figura un individuo de 20 años, llamado Antonio Gil Moros, albañil, que se ha confesado autor de diez robos cometidos desde mayo aquí.

Accidente automovilista

Barcelona.—En la carretera de Rivas a Bona, término municipal de Campdevànol, ocurrió un grave accidente automovilista en las primeras horas de la noche anterior.

El auto núm. 903 de la matrícula de Barcelona, en el cual viajaban el señor Ponsá con su esposa, una hija y tres sirvientas, se precipitó en un terraplén a consecuencia de una falsa maniobra realizada por el chófer, al reparar en una avería. El coche cayó en un barranco, a la profundidad de cincuenta metros, quedando debajo de qué una de las criadas, que resultó completamente muerta. Otra de las sirvientas y el chófer sufrieron graves heridas y conmoción cerebral.

A los demás viajeros no les ocurrió percance alguno, por apearse del auto momentos antes de acaecer el trágico suceso.

Por si hay que hospitalizar

Los bosques de la Alhambra en peligro

Granada.—En la sesión de la comisión provincial se dio cuenta de un telegrama del capitán general de Andalucía, preguntando si en caso necesario podría hospitalizarse en los establecimientos provinciales los soldados heridos de Melilla. Se ha acordado habilitar una sala en el hospital de San Lázaro con el fin indicado.

El delegado regio de Bellas Artes ha dirigido una comunicación al ministro de Instrucción Pública denunciando el peligro de la desaparición del bosque de la Alhambra por un escape de gases de las cañerías del alumbrado, que secan los árboles. Pide que se sustituya el alumbrado actual por el eléctrico.

El Tercer Salón de Modas de España

Madrid.—El Tercer Salón de la Moda que tendrá efecto seguramente del 15 al 25 de octubre en Barcelona, promete ser una manifestación de refinada elegancia.

En él habrá una exposición anexa de las principales casas dedicadas a las industrias del lujo.

La presentación de maniqués vivientes está hecha por las principales casas que exhiben la moda; uno de aquellos grandes establecimientos servirá por la tarde, mientras una orquesta multitudinaria acompañará el paso de las bellas modelos.

Varios artistas han quedado encargados de estudiar la decoración del Salón de la Moda para que cada cosa se presente dentro de un marco adecuado y a fin de que las creaciones de nuestros modistos se desahogue sobre un fondo perfectamente adecuado y que armonice con las fantasías de la moda actual.

Vendedora de sustancias tóxicas

Uviéu.—Sabedora la policía de que se expendían en Asturias productos prohibidos, siguió a una mujer francesa, consiguiendo sorprenderla en Gijón dentro de una furgoneta cuando adquiría 200 pesetas de cocaína. La detenida accedió que había 1.500 pesetas de consumo mensual. También fue retenido el boticario, que es subdelegado de Farmacia.

Un vicio, una desgracia y prohibición de tracas

En la carretera de Murcia a Molina de Segura, volcó un auto del servicio público, resultando heridos el conductor y dueño José Gil Torres y menos graves José Vicente Lopez y Ocaño Martínez.

Con ayuda de la benemérita fueron auxiliados en cesas inmediatas.

En el caserío Campo Nubla, Francisco Ruiz Pagan, de 60 años sufrió un accidente junto a un pozo, cayendo y pereciendo ahogado.

El gobernador ha prohibido el disparo de tracas, cohetes y bombas en vistas de las quejas del vecindario.

Consejo de guerra

A las diez de la mañana, en la sala de justicia del edificio de Esgueva de Lauro, se constituyó el Consejo de Guerra ordinario de plaza para ver y fallar la causa instruida por el capitán de caballería don Alberto de Aranzaz, juez de este tipo de causas, contra el paisano Félix del Martín Arcos.

Lo presidirá el teniente coronel de la comandancia de artillería don Benigno Anglada, siendo vocales los capitanes don Adolfo Varela, don Trinidad de Laca, don Domingo Chacote, don José Urribe y don Juan García Mar Gallo, vocal suplente el teniente auditor de segunda don Isidro Reñasco y suplentes los capitanes don José Berzosa y don Santiago Viqueira.

Acto como fiscal el jurado militar y defensor el acusado el capitán del regimiento de infantería de Jaén don Ángel Carreras Urri.

El veraneo regio

Madrid.—El sábado marchará a Santander el Rey, comenzando el veraneo de todos los años.

Palacio Valdés

Madrid.—Sigue en igual estado de

Noticias de Marruecos

gravidad, el ilustre novelista don Armando Palacio Valdés.

Ceuta.—Añoche dejó de existir en el Hospital de Reina Cristina el teniente de Guisales de Ceuta gravemente herido en uno de los últimos combates don José Ramón Alvarez de Carranza. Había estado en el sitio de Kobba Darza.

Hoy se verificó el entierro, figurando en él el ducho el padre del heroico militar, el comandante general Bermúdez de Castro, el general del grupo de Regulares Alvarez Arenas y el alcalde de Ceuta.

El féretro iba colocado sobre un armón de artillería y él era cubierto por una bandera española.

También depositóse sobre el féretro numerosas coronas.

En la comitiva figuraron representaciones de todos los elementos de la ciudad y del comatén.

Reina gran animación para el banquete con que será obsequiado esta noche el general Primo de Rivera. El banquete tendrá carácter p. nular y en él pronunciará un discurso el marqués de E. tola.

Terminado el acto, el general Primo de Rivera marchará a Melilla para donde irá en el crucero «Reina Victoria Eugenia».

Despachando con el presidente interino

Madrid.—Esta mañana estuvo en la presidencia despachando con el presidente interino los subsecretarios de Estado y Hacienda.

Recibió también el presidente al embajador de la república francesa.

En Palacio

El general Vaquepliosa estuvo en Palacio esta mañana a la hora de costumbre despachando con el Monarca.

Luego el Rey recibió en audiencia al teniente coronel de artillería don Cesar Serran, a los señores Kaul Noel Regnaud Vaz, Walter Pucuir, el comandante de Estado Mayor don Eduardo Escrua, don Manuel Beiró, al director general de Seguridad y al duque de Fernán Núñez.

Banquete

Madrid.—Esta mañana celebróse en el Liceo de América, un banquete con que fue obsequiado por los funcionarios del Gobierno civil, el exgobernador Duque de Tetuan.

La marcha del general Berenguer

Madrid.—En el segundo rápido de Irún de hoy, marchó a Francia el ex alto comisario de España en Marruecos general Berenguer.

El general Berenguer para evitar manifestaciones de afecto, en su despedida hizo circular el falso rumor de que marchaba a noche a París, y hasta varios periódicos recogieron y publicaron la noticia.

No obstante esto, hoy acudieron a la estación varios centenares de personas que tributaron al general Berenguer una cariñosísima despedida.

En la estación se encontraba una brillante representación del elemento militar.

Entre ellos figuraron los generales de la división de Madrid, (Daban, Saro, Cabanellas y Berenguer (don Federico), los coroneles de los regimientos de León y Saboya, los generales Zubia y Vives, el almirante Aznar, el intendente general Piquet y el teniente coronel Millán Astray.

También se encontraban en la estación del Norte una lucida representación de la nobleza y caracterizados políticos del antiguo régimen.

Al partir el tren diósele numerosos vivas a España, al defensor de Melilla, y al salvador de España en el año 1921.

La conferencia interaliada

Londres.—La conferencia interaliada se ha subdividido en tres comisiones mas en lugar de dos como se había anunciado en un principio.

Estas subcomisiones se repartirán el trabajo de la conferencia, dividiéndose en plenaria para abreviar los trámites de todos los puntos a discutir.

De Dublín

Dublín.—Ha sido puesto en libertad el camión nacionalista De Valera. También ha sido puesto en libertad Agustín Opa.

De Tokio

Tokio.—El aviador Mac Lean que debía haber llegado a este punto hace días, no lo ha efectuado creyéndose víctima de un accidente o víctima de algún grave accidente.

Varios torpedos exploran continuamente el mar, pero sin poder haber llegado a dar con el paradero del aviador fugitivo.

Del alcalde desaparecido

Madrid.—En el Juzgado correspondiente recibió una comunicación del director del Hospital provincial, en que se le había enviado la partida de defunción del alcalde D. Valeriano del Tejado, en la que se conlleva haber fallecido a causa de un ataque de uremia, y firmada por el doctor Marañón.

Una cuestión de honor

Madrid.—Con motivo de varias frases desahizadas en el Supremo por el fiscal, durante la defensa del ex alto comisario, el general Cabanellas se consideró a ultraje y molesto por ellas, pronunciando una declaración personal.

Luego de varias vistas, se ha llegado a una satisfactoria solución en el asunto, habiéndose firmado un seta en que el señor García Moreno dice que no ha pensado jamás en defender a la persona del general Cabanellas, a quien reconoce como amigo digno de toda admiración.

Revolución en Lima

Londres.—Comunican de Lima, que se ha sublevado un regimiento de Caballería contra el presidente de la República.

Después de cuatro horas de encarnizada lucha las tropas del Gobierno han conseguido vencer a los rebeldes y sofocar el movimiento.

Desde Málaga

Málaga.—En el kilómetro 12 de la

Ultima hora local

Los últimos sucesos

Escándalo

A la Comisaría fué conducido, Santiago Febrero Herrera, por escándalo y maltrato de palabras a Luisa Mora García.

Por insultos

A requerimiento de Mariano Vázquez de la Cruz, fué de detenidos Agustín Gutiérrez Martínez y Natividad Ganso vez que le habían insultado groseramente en Sociedad 8 de donde son vecinos.

Reyerta

En la Casa de Socorros, fué asediada de una herida en la región frontal, el individuo Generoso Mendez T. boada de 64 años que se le causó en reyerta en su mismo domicilio la individuo Isabel Ruiz Reinoso de 40 años.

Accidente

En la Casa de Socorros del Distrito de Segismundo Meret, fué asediado de contusión de segundo grado en el muslo izquierdo el operario de la Empresa León Jesus Acevedo, domiciliado en Cooperativa 1.

Dicha lesión se le produjo en la plaza de San José esquina a la de San Miguel Arcángel, habiéndose subido en una escalera limpiando la farola 1236, por haberse desprendido el posteante de esta.

Después de asistido pasó a su domicilio.

Una denuncia

La guardia municipal denunció a José Cordero Perilliego el cual se encontraba embriagado en la calle Atalfo de Castro, promoviendo un fuerte escándalo insultando groseramente a una guardia y negándose a ser trasladado a la Comisaría.

Este individuo se embriaga con frecuencia y desatiende las atenciones de su casa.

Mordedura

En el Hospital de San Juan de Dios fué curado de una mordedura en la rodilla izquierda, el niño Francisco Perez Robinsor de 13 años.

El perro quedó en los fosos de Extramuros para ser sometido a observación.

La Reguladora Gaditana

Sociedad Cooperativa de Consumo Intervinida por el Estado

El día 20 del actual, a las once en punto de la mañana y en el local de la Real Academia de Santa Cecilia, celebrará sesión extraordinaria la Junta general de 2.ª convocatoria, para tratar de los asuntos figurados en la Orden del día de la 1.ª convocatoria

Cádiz 17 de Julio de 1924

El Presidente Eugenio Suárez.—El Secretario, Santiago Irigoyen

ANTONIO CORTÉS

recomienda a todos los señores el pan que elabora en sus hornos de las calles

Desamparados y Rosario

carretera de Bredilla a Algeciras fué encontrado gravemente herido el guardia civil Rafael Lara Muñoz.

Fué trasladado inmediatamente al Hospital pero falleció a los pocos momentos de ingresar sin haber podido prestar declaración.

Ignóranse aún las causas del suceso.

De Algeciras

Algeciras.—En el ferrocarril para Madrid salió hoy el teniente Puello, uno de los héroes de Kobba Darza.

Antes asistió a un banquete con que le obsequiaron los jefes y oficiales de la guarnición.

Tributósele una cariñosa despedida.

COMPRE

los materiales de construcción en la casa JACINTO CANTIVELL, ANCHA 13, y ahorrará dinero.

Notas del día

Habilitación de Marina

El día 18 del actual, se efectuará por esta Habilitación de Marina, el pago de haberes al personal, que lo perciba por la misma.

Esta tarde se ha reunido la Permanente

El Sr. Samslea es un virtuoso de la puntualidad. Ha llegado solo diez minutos mas tarde de la hora señalada para la sesión, y eso va siendo ya una virtud.

Forman, a continuación, en el índice de los virtuosos con Luciano Bueno y don Francisco Ceballos.

Al Sr. Ceballos no le cabe el gozo en el cuerpo. Los practicantes están hechos un a los otros. Nos enseñan unas cifras, y nosotros le felicitamos.

A esperar se ha dicho: Llegó el Académico Hay disculpa; el Sr. B. águila ha estado en la Junta de Obras del Puerto.

Mientras llegan los restantes señores, ojeamos uno de los expuestos de esta tarde. El de Hacienda.

En el expuesto se mencionan que las cargas que pesan sobre los ayuntamientos y deben desaparecer, son:

Por primera enseñanza 72.250 pesetas.

Por asignación de material para Escuelas, 3.355 72.

Por alquileres de edificios y casahabitación, 38.245.

Por personal sueldo y material de la sección de ciencias de la Facultad de Medicina, 8.650, toda vez que el estado satisface el personal.

Por un guarda en las tumbas fenicias, 1063.

Por encobramiento de Consumos 329.499 82.

El expuesto termina manifestando que siendo tan cuantiosas las cantidades que los Municipios satisfacen por contingente a las Diputaciones provinciales al hacerse la reforma de las mismas, debe prescindirse que presenten a los Ayuntamientos un ejemplo de las inversiones de fondos.

Llegan los señores Nuche y Pemán, y como ya hay número, el acadé abra la sesión, a la cual concurren varios armadores de buques de pesca, que presentarán una reclamación a final.

El acta resulta aprobada sin discusión y entramos en la orden del día.

Oficio de las señoras concepcionistas solicitando se contribuya para los gastos que realizan de Instrucción y Beneficencia.

Pasa a la delegación específica de Hacienda, para informe.

Informe del señor delegado de Fomento, referente a una circular de don José Liorens, en que participa la venida a Cádiz de una excursión de profesores de Washington.

Propone se libre oficio a los Centros culturales para que actúen todo género de actividades a las ex ursonistas, y que estos sean pagados por el Ayuntamiento.

Así se acuerda. Informe de la Delegación de Fomento, en cuanto a obras en la casa número 1, de la plaza Oca.

Se aprueba. Expuesto del señor delegado de policía urbana, proponiendo acuerdo relacionado con la circunsción de vehículos.

(De este expuesto nos ocupamos en la primera plana de este número). Se aprueba, previa una explicación del señor Pemán, sobre las causas y alcance de esta reforma, satisfaciendo de paso una pregunta del señor Nuche.

Expuesto de la Delegación de Hacienda, señalando las cargas que deben desaparecer de los Ayuntamientos por servicios de la administración del Estado.

Las características de este expuesto, son las que consignamos al principio de esta información.

El señor Ceballos, propone que se agregue las cargas por casa habitación al personal de penales.

Se consulta al contador, que manifiesta que se van amortizando y se acuerda incluir esta carga.

(Entra en sala el Sr. Acayviva). Expuesto del Comité Mixto de Fiestas, interesando se le conceda el crédito para fiestas correspondientes a la prórroga del Presupuesto.

Se aprueba. Informe del Negociado de Padrones, sobre la petición de vecindad solicitada por don Luis González Mariña.

Es derogatorio el informe y derogatoriamente se acuerda. Relación de jornales cuentas y facturas.

Aprobada, arrojan un total de pesetas 15 917 85.

Terminado el despacho ordinario, se da lectura a un oficio de la Diputación provincial, dando las gracias al Ayuntamiento por haber pagado todas sus obligaciones con la Diputación.

El a calde propone que a un practicante se nombre odontólogo para que los pobres puedan tener esta asistencia.

El señor Ceballos, manifiesta que aunque esa actuación le ha sido negada a los practicantes, y sería un intrinseco, en Barcelona se está haciendo bajo la dirección de los odontólogos.

Hece historia de lo que venia ocurriendo al prole arriado con el exceso de trabajo que para los pudle tes tienen los dentistas con título, por lo que

Firma de hoy

Madrid.—De Guerra: Concediendo las cruces del Mérito Militar al teniente general Hugo, de Italia, y al príncipe Giuseppe, guardia noble del Vaticano.

Disponiendo que el general de división don Jacobo Garcia, cese en el mando de la cuarta división, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Nombrando para el mando de la cuarta división, al general don Enrique Marzo.

Ascendiendo a general de división del cuerpo de Carabineros, al brigadier don José Coucidos.

Ascendiendo a brigadier, al coronel don César Sotes Sendra.

Nombrando consejero del Supremo de Guerra y Marina, al general de división don Alfonso González Barber.

Concediendo la Gran Cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Genaro San Felid.

Id. al brigadier don Francisco Hidalgo y a don Juan V. sers, y al con sejero togado del Supremo don José Daroca.

La medalla militar con la pensión de 2.000 ptes. vitelicias al coronel de artillería don Andrés Trapote por sus méritos y servicios en la fábrica de armas de Oñeco.

Concediendo la Medalla Militar por sufragios por la Patria, sin onension, al teniente de infantería, adscrito a aviación don Florencio Pevero, que estuvo prisionero de los moros.

Destinando al mando de la segunda brigada de Cazadores de Larache, al comandante don Eugenio Prast.

Nombrando subdelegado general de Carabineros, al don José Coucidos; secretario al general don Genaro Gutiérrez; general inspector, a don César Soler.

De Fomento: Traslado de la Escuela de Minas, de Vera, a Belmez.

Anunciando un concurso en la subsecretaría de Fomento, entre los propietarios de Madrid, para arrendar un local, destinándolo al Consejo de Economía.

Autorizando a igual ministerio, para efectuar obras en el pantano de Alcabete.

Dictando reglas respecto a las plazas de ingenieros que hayan de prestar sus servicios en Marruecos español o en Tánger, y disponiendo que la provisión de ellas sea por concurso.

En el concurso se atenderá a lo ordenado sobre el particular en el Real decreto de 1.ª de Febrero de 1924.

Autorizando al consejo de administración del Canal de Isabel II, para adquirir maquinarias elevadoras de agua, con destino al abastecimiento de Madrid.

De Hacienda: Concediendo un crédito de 200.000 pesetas para la sección sétima del presupuesto de Instrucción Pública, con destino al congreso de Geodesia y Geofísica.

En la presidencia

Madrid.—El presidente interino general Magaz, estuvo en la presidencia manifestando a los periodistas que el general Primo de Rivera regresará a la península por Almería, desde donde seguirá en un tren especial hasta Sevilla, donde enlazará con el rápido hasta la Corte.

El regreso será definitivamente el 22 del actual.

en muchas ocasiones se practican extracciones por los practicantes.

Es indudable, pues, que, bajo la dirección de los médicos, podrían hacerlo. El señor Alcina interviene, exponiendo razones técnicas y jurídicas, que impide a los practicantes ejercer esa terapéutica.

Pide un plazo para consultar con los odontólogos, si tienen inconveniente en prestar una hora al día asistencia gratuita en un local especial, hasta que el Municipio pueda tener un odontólogo. Si se negaran entonces se iría a lo de los practicantes bajo la dirección de los médicos.

Así se acuerda y continúa la sesión.

Bachillerato Preparatorio de Ciencias Cursos de Verano EN Politecnia Institución de Enseñanza Marqués de Valde Ifigo 2.—Cádiz

La Pastora Grandes Fábricas de Pan, Fideos y Bollos de todas clases de LUIS ARROYO CRESPO.—Calles de San Vicente y Pastora 9 y 11.—Cádiz.—Teléfono 811.

Alcance telefónico

Madrid.—De Guerra: Concediendo las cruces del Mérito Militar al teniente general Hugo, de Italia, y al príncipe Giuseppe, guardia noble del Vaticano.

Disponiendo que el general de división don Jacobo Garcia, cese en el mando de la cuarta división, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Nombrando para el mando de la cuarta división, al general don Enrique Marzo.

Ascendiendo a general de división del cuerpo de Carabineros, al brigadier don José Coucidos.

Ascendiendo a brigadier, al coronel don César Sotes Sendra.

Nombrando consejero del Supremo de Guerra y Marina, al general de división don Alfonso González Barber.

Concediendo la Gran Cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Genaro San Felid.

Id. al brigadier don Francisco Hidalgo y a don Juan V. sers, y al con sejero togado del Supremo don José Daroca.

La medalla militar con la pensión de 2.000 ptes. vitelicias al coronel de artillería don Andrés Trapote por sus méritos y servicios en la fábrica de armas de Oñeco.

Concediendo la Medalla Militar por sufragios por la Patria, sin onension, al teniente de infantería, adscrito a aviación don Florencio Pevero, que estuvo prisionero de los moros.

Destinando al mando de la segunda brigada de Cazadores de Larache, al comandante don Eugenio Prast.

Nombrando subdelegado general de Carabineros, al don José Coucidos; secretario al general don Genaro Gutiérrez; general inspector, a don César Soler.

De Fomento: Traslado de la Escuela de Minas, de Vera, a Belmez.

Anunciando un concurso en la subsecretaría de Fomento, entre los propietarios de Madrid, para arrendar un local, destinándolo al Consejo de Economía.

Autorizando a igual ministerio, para efectuar obras en el pantano de Alcabete.

Dictando reglas respecto a las plazas de ingenieros que hayan de prestar sus servicios en Marruecos español o en Tánger, y disponiendo que la provisión de ellas sea por concurso.

En el concurso se atenderá a lo ordenado sobre el particular en el Real decreto de 1.ª de Febrero de 1924.

Autorizando al consejo de administración del Canal de Isabel II, para adquirir maquinarias elevadoras de agua, con destino al abastecimiento de Madrid.

De Hacienda: Concediendo un crédito de 200.000 pesetas para la sección sétima del presupuesto de Instrucción Pública, con destino al congreso de Geodesia y Geofísica.

En la presidencia Madrid.—El presidente interino general Magaz, estuvo en la presidencia manifestando a los periodistas que el general Primo de Rivera regresará a la península por Almería, desde donde seguirá en un tren especial hasta Sevilla, donde enlazará con el rápido hasta la Corte.

El regreso será definitivamente el 22 del actual.

Los periodistas preguntaron al presidente que si le da alguna otra noticia que comunicarse.

A. Cortés OPTICO MONTAÑEZ, 9 CADIZ

# Remington EL MODELO ACTUAL

DE LA

# REMINGTON



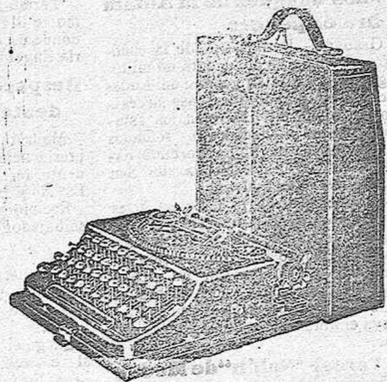
El Número 12 ¡NO SE OYE!! al escribir

LOS AMIGOS ANTIGUOS SON LOS MEJORES

Casa central : Lavelette.--Trafalgar número 6.--BARCELONA

SUCURSAL EN CADIZ

DUQUE DE TETUAN 32.



## Servicios de la C.ª Trasatlántica

### LINEA DE OUBA MEXICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 6, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Veracruz el 16 y Habana el 29 de cada mes para Coruña, Gijón y Santander.

### LINEA A PUERTO RICO CUBA VENEZUELA COLOMBIA Y PACIFIC

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, de Valencia el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Caracas, Sabanailla, Colón y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Moledo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

### LINEA DE FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPON

Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong Kong, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

### LINEA A LA ARGENTINA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor llegará a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3 con pasaje y carga para la Argentina.

### LINEA DE NEW-YORK OUBA-MEXICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 29 para New-York, Habana, Veracruz.

### LINEA DE FERNANDO POO

Expedición mensual saliendo de Barcelona el día 10 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, además es calas intermedias y Fernando Poo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía, que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Nordeste de España a partir de los buques de esta línea.

### AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta. — Precios convencionales por las marítimas expediciones. — Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado. — Todos los vapores tienen médico y capitan.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación. — La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Compañías Marítimas.

### SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servicios por líneas regulares que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y Puertos del Mar Báltico y Mar del Norte. — Zanzibar, Mozambique y Capetown. — Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina. — Australia. — Ho Ho, Cebu, Port Arthur y Vladivostok. — New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal. — Puertos de América Central y Norte América, Panamá, de Panamá a San Francisco de California. — Punta Arenas, Corceba, Parícut por el Estrecho de Magallanes.

### SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de el transporte y exhibición Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensaye desean hacer los exportadores.

Delegación de la Compañía Trasatlántica en Cádiz Isabel la Católica núm. 8.

Se vende en la Papelería, útiles de escritorio imprenta de E. Cerón, Duque de Tetuan 15, derecha.

## PARA EVITAR LAS ENFERMEDADES!

**ARTRITISMO.** — Es el origen constitucional de las enfermedades más diversas, como la gota, el reumatismo, la diabetes, el mal de piedra, la albuminuria, el asma, la migraña y el eczema, todas ellas imposibles de curar sin un tratamiento adecuado, pudiendo sin embargo ser combatidas eficazmente por el solo uso de los LITHINES DU DOCTEUR.

**HIGADO.** — Todos los artríticos hallanse expuestos constantemente a la congestión y a los infartos del hígado y muy especialmente al dolor intenso del cólico hepático. Para prevenir y curar dichas dolencias, es preciso observar estrictamente un régimen severo, exclusivamente hidromineral alcalino-litínico, el cual puede obtenerse fácilmente con el uso de los LITHINES DU DOCTEUR.

**RIÑONES.** — El mejor antídoto del ácido úrico, de ese terrible veneno del riñón, es la litina, la que es preciso tomar en grandes cantidades para obtener un tratamiento completo de una afección renal cualquiera, como la nefritis, la albuminuria, el mal de piedra y los cólicos nefríticos. Afortunadamente hoy día la litina, hallase al alcance de todas las fortunas, gracias a los LITHINES DU DOCTEUR.

**VEJIGA.** — La cistitis, los catarrros de la vejiga y los depósitos úricos de la orina, exigen el tratamiento depurativo, a la par que clarificante por excelencia, de la litina, tratamiento simplificado hoy día por los LITHINES DU DOCTEUR.

**ESTOMAGO.** — Para facilitar la digestión, abrir el apetito, neutralizar la acidez, suprimir las acedias, disipar los eructos y calmar el dolor de estómago, tomar durante las comidas los LITHINES DU DOCTEUR.

**INTESTINOS.** — Una regularidad absoluta de la función intestinal es segura, con el uso diario de los LITHINES DU DOCTEUR.

Los LITHINES DU DOCTEUR GUSTIN hallanse de venta en las principales farmacias y al Depósito Central de: M. DALMAU OLIVERES. — Paseo de la Industria, 14. — Barcelona.

Depositarlos generales para España: Establecimientos DALMAU OLIVERES, S. A. — Paseo de la Industria, 14. — Barcelona.

## Aurelio Alcón y Comp.

CADIZ

Consigatarios de buques. — Agentes de Aduana. — Representantes de numerosas e importantes Compañías españolas y extranjeras de vapores, salvamentos, remolques, etc.

Comisiones, consignaciones, trámites fletamentos, seguros.

Agentes de ITALIA — AMERICA, Sociedad de Empresas Marítimas y LA PATRIA HISPANA, S. A. de Seguros. Dirección telegráfica y telefónica: ALCON. Teléfono interurbano, 24. — Oficinas: ISAAC PERAL, 9.

## Línea Regular de Vapores de Navarra y Compañía

Servicios semanales admitiendo carga para los puertos siguientes:

Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pasaje: Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Tarragona y Barcelona.

INFORMARA SU CORRESPONDIENTE, JUAN J. RAVINA EFATO DIEGO DE CADIZ 19.—DADIZ

## Pinillos, Izquierdo y Compañía CADIZ

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires, con escala en Las Palmas,

## EL VAPOR CATALINA

CAPITAN, DON J. AGELO.

Saldrá del puerto de Cádiz el día 16 de Julio de 1924.

Admite pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga sin trasbordo para los referidos puertos.

Informaran sus Armadores, Pinillos, Izquierdo y Compañía.

## Herederos de Antonio Millán

PROPIETARIOS DE LOS VAPORES

«Mercedes», «Puerto de Santa María», «Cádiz», «Antonio», «Cristina», «Andaluz», «Emilia» y «Violeta».

Servicios semanales entre Cádiz, Sevilla, Sanlúcar y Huelva. Servicios decenales entre Sevilla, Cádiz, Gibraltar, Puerto Hoyoga, y Laredo.

Servicio de verano con el vapor «Cádiz» entre Sevilla y Sanlúcar. Escritorio: SANTO CRISTO núm. 1.—CADIZ

## MOYANO

Chocolate de confianza

No queremos ofrecer nuestro chocolate como el mejor, pudieran interpretarlo en el sentido de un afán de venta. — Para que el público sea el que efectúe nuestra propaganda, ponemos a la venta de la calidad más inferior.

Paquetes de 150 gramos a Ptas. 0,60

y por éste podrá apreciar el consumidor lo que serán nuestros chocolates de pastas 1,50, 2,00 y 3,00 el paquete de 16 pastillas.

Con cada paquete de propaganda regalaremos un bonito libro de «Cuentos Andaluces».

Venta exclusiva: MOYANO, CONTRERAS y CAMPOS (S. en C.) Cánovas del Castillo 41.—CADIZ

## TALLERES GRÁFICOS

M. CERON BOHORQUEZ

## Oloroso Sangre y Trabajador

Amentillado BASILIO